



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 267/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa “Oscar Unzaga de la Vega” inició sus actividades el año 1973, dependiente del Distrito Educativo de Tipuani, de la Sexta Sección Municipal de Tipuani, Cantón Tipuani del Departamento de La Paz; funcionó con el nivel primario; asimismo, el año 2013, modificó sus necesidades en relación a su capacidad de albergue a estudiantes, incrementando más niveles para la creación del nivel secundario.

Que, la Unidad Educativa “Oscar Unzaga de la Vega” con el Certificado de Registro de Unidad Educativa, con Código SIE de Unidad Educativa N° 30680001 y Código SIE de Edificio Escolar N° 30680001, otorgado por el Ministerio de Educación el 4 de Julio de 2014.

Que, en atención al aniversario de dicha unidad educativa y en mérito de su funcionalidad, es merecedora de un justo y merecido homenaje, por su invalorable apoyo y compromiso con la educación y por sus 50 aniversario de vida institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia a la niñez y adolescencia de la localidad de “Tipuani”.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:


Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Oscar Unzaga de la Vega”**, por sus cincuenta años de fundación, a celebrarse el 14 de mayo del presente año, por su invaluable aporte a la formación escolar de las niñas, niños y adolescentes de la Comunidad de Tipuani del Departamento de La Paz, aportando al crecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES